



CIRCULAR INFORMATIVA No.062

CIR_GJN_ATS_062.24

Ciudad de México, a 03 de septiembre de 2024.

Asunto: Se informa contenido del oficio **N**° **B00.03.01.01.-2002-2024** de fecha 02 de septiembre de 2024.

Tomando en cuenta la relevancia e importancia del tema en su operación diaria, mediante el presente se hace de su conocimiento el contenido del oficio N° B00.03.01.01.-2002-2024 de fecha 02 de septiembre del año en curso, suscrito por el Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez, Director General de Inspección Fitozoosanitaria, oficio con el cual se informa que derivado del seguimiento a los brotes de influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP), suscitados en el estado de Michigan, una vez que fue analizada diversa información se determinó levantar las restricciones impuestas a las importaciones de aves y mercancías avícolas procedentes de ese estado.

Por lo anterior, se ajustó la leyenda que así lo establece en las Hojas de Requisitos Zoosanitarios (HRZ) que se listan en el oficio en cuestión y se recomienda consulta en tiempo real las HRZ considerando que los cambios en las disposiciones sanitarias se ven reflejadas día a día.

Es importante considerar la información proporcionada por la autoridad, para el correcto desarrollo de sus operaciones y evitar algún contratiempo en la importación de los productos señalados.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa juridico@claa.org.mx
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

*Se adjunta oficio N° B00.03.01.01.-2002-2024 de fecha 02 de septiembre de 2024, para mayor referencia.





Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras Subdirección de Servicios Cuarentenarios en Fronteras

Nº de Oficio B00.03.01.01.-

2002 -2024

Ciudad de México a

02 SEP 2024

A.A. JOHN MICHAEL WILLY KOLTER
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMÉRICANA
DE AGENTES ADUANALES, A.C (CLAA)
CALLE NUEVA JERSEY No.14, COL. NÁPOLES, ALC. BENITO JUÁREZ,
C.P. 03810, CIUDAD DE MÉXICO.
presidencia@claa.org.mx

La Dirección General de Salud Animal, notifica que el APHIS/USDA, remitió información técnica respecto al seguimiento de brotes de **Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP)**, en el estado de Michigan, en los Estados Unidos de América; por lo que, tras su análisis, se determinó levantar las restricciones en las importaciones de aves y mercancías avícolas procedentes de dicho estado, ajustando la leyenda en las siguientes combinaciones de Hojas de Requisitos Zoosanitarios (HRZ) que así lo establecían:

Combinación	Grupo de mercancías
004-09-503-USA-USA	Aves de hasta tres días de nacidos
004-08-521-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces, mascotas
004-01-501-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces comercialización
004-01-83-USA-USA	Huevo fértil
004-22-1231-USA-USA	Huevo SPF
004-13-87-USA-USA	Carne avícola
004-13-182-USA-USA	Vísceras avícola
004-13-186-USA-USA	Despojos/Avícola
004-14-2589-USA-USA	Materia prima avícola para la elaboración de alimento para mascota
098-13-1296-USA-USA	Preparaciones a base de carne cruda
004-13-481-USA-USA	Huevo para plato
004-13-1197-USA-USA	Huevo para uso industrial

Finalmente, se recomienda consultar en tiempo real las HRZ, dado que los cambios de las disposiciones sanitarias se ven reflejados al día.

Insurgentes Sur No. 489, P-13, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51117 dgif-sandra@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica







Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras Subdirección de Servicios Cuarentenarios en Fronteras

Nº de Oficio B00.03.01.01,-

2002 -2024

En virtud de lo anterior, solicitamos que se haga extensiva la información a sus agremiados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente El Director General

Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez

UNIDOS MA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Dirección general de Inspeccion fitozoosanitaria



C.c.p. ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - <u>gestion@senasica.gob.mx</u>
MVZ. JUAN GAYGUTIÉRREZ. - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. - <u>gestion.dgsa@senasica.gob.mx</u>
DR. ANDRÉ GEORGES FOULLON VAN LISSUM.- TITULAR DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO.- <u>control.gestionaga@anam.gob.mx</u>
MTRO. ALVARO ÀLEJANDRO HERNÁNDEZ SIERRA. - DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. - <u>alvaro.hernandezs@anam.gob.mx</u>
LIC. NASHIELLY ESCOBEDO PÉREZ. DIRECTORA GENERAL DE LA CLAA. <u>nashielly.escobedo@claa.org.mx</u>

SIGMA

VDGIF

VSENASICA

V DSCPAF

RGL/APH/BBAA/SMGO Insurgentes Sur No. 489, P-13, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX Tel: \$5,905 1000 Ext. 51117 dgif-sandra@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica

